

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0342.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0342.2016

BITÁCORA: 13/G1-0154/05/16

Pachuca, Hidalgo, 26 de Mayo de 2016

162103

ROBERTO CAMPUZANO FERNÁNDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.989.2008 de fecha 05 de Noviembre de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"SIN NOMBRE, FRACCIÓN B Y C, SIN NOMBRE Y SANTA ELENA", Huasca de Ocampo, P-13-024-ELE-001/08, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 234.800 Metros cúbicos rollo	29	1	29	16036513	16036541
"SIN NOMBRE, FRACCIÓN B Y C, SIN NOMBRE Y SANTA ELENA", Huasca de Ocampo, P-13-024-ELE-001/08, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 67.086 Metros cúbicos rollo	9	1	9	16036542	16036550
"SIN NOMBRE, FRACCIÓN B Y C, SIN NOMBRE Y SANTA ELENA", Huasca de Ocampo, P-13-024-ELE-001/08, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 30.189 Metros cúbicos rollo	10	1	10	16036551	16036560
"SIN NOMBRE, FRACCIÓN B Y C, SIN NOMBRE Y SANTA ELENA", Huasca de Ocampo, P-13-024-ELE-001/08, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino colorado), 16.663 Metros cúbicos rollo	3	1	3	16036561	16036563
"SIN NOMBRE, FRACCIÓN B Y C, SIN NOMBRE Y SANTA ELENA", Huasca de Ocampo, P-13-024-ELE-001/08, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino colorado), 71.650 Metros cúbicos rollo	9	1	9	16036564	16036572
"SIN NOMBRE, FRACCIÓN B Y C, SIN NOMBRE Y SANTA ELENA", Huasca de Ocampo, P-13-024-ELE-001/08, celulósicos, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino colorado), 74.983 Metros cúbicos rollo	25	1	25	16036573	16036597

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0342.2016

BITÁCORA: 13/G1-0154/05/16

Pachuca, Hidalgo, 26 de Mayo de 2016

162103

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p. "C.- M.I. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

85 Folios.

FVC/AVP/EGX